



Madrid, 1 de diciembre de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) Nº 596/2014 sobre el abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("**BME Growth**"), VIVENIO RESIDENCIAL SOCIMI, SA (en adelante, la "**Sociedad**" o "**Vivenio**") pone en conocimiento lo siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Una vez finalizado el periodo de suscripción preferente y el periodo de asignación discrecional de acciones previstos en el Documento de Ampliación Completo de la Sociedad publicado el 18 de octubre de 2021 relativo al aumento de capital de Vivenio (el "**Aumento de Capital**"), se han suscrito 77.989.979 acciones nuevas por un importe efectivo total de 100.256.118 euros, con el detalle que se indica a continuación:

- *Periodo de suscripción preferente:* durante este periodo, finalizado el día 18 de noviembre de 2021, se han suscrito un total de 77.882.200 acciones nuevas en el marco del Aumento de Capital.
- *Periodo de asignación discrecional:* durante este periodo, finalizado el día 26 de noviembre de 2021, se han suscrito un total de 107.779 acciones nuevas en el marco del Aumento de Capital.

La Sociedad procederá en los próximos días al otorgamiento de la escritura de Aumento de Capital y a tramitar su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, estando previsto que las acciones nuevas sean incorporadas a negociación en el BME Growth una vez esté inscrita la mencionada escritura.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

VIVENIO RESIDENCIAL SOCIMI, SA

RAFAEL PALOMO GOMEZ – CFO